

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
EP. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 30 ENE 2018

00006

Expediente N° 14.635/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.635/17 en el cual, mediante Nota N° 3024/17, la MMO Sandra Rosana GUANTAY solicita su inscripción como alumna vocacional, durante ambos cuatrimestres de 2018, para cursar las asignaturas "Topografía I" y "Topografía II", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título secundario de Maestro Mayor de Obras, expedido por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, y con el título universitario de Diseñadora de Interiores y Equipamiento expedido por la Universidad Nacional de Tucumán.

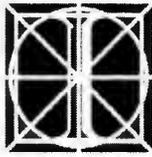
Que actualmente se desempeña como Inspectora de Obras Viales en la Subsecretaría de Inspecciones y Certificaciones de Obras Públicas de la Municipalidad de Salta, motivo por el cual –para adquirir conocimientos que le permitan desarrollar su tarea habitual con mayor solvencia- aspira a cursar las asignaturas en las que solicita ser inscripta como alumna vocacional.

Que en virtud de la exposición de motivos efectuada por la MMO GUANTAY, la solicitud que formula se enmarca en el artículo 3° del REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL aprobado por Resolución CS N° 139/17.

Que por el nivel de sus estudios previos, la solicitante se encuadra en los incisos b) y c) del artículo 4° del citado Reglamento.

Que la solicitud presentada en Mesa de Entradas reúne toda la información y contiene toda la documentación exigida por el artículo 6° de la normativa aplicable.

Que la docente responsable de cátedra, Agrim. Francisca del Carmen QUISPE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00006

Expediente N° 14.635/17

informa que admitirá a la MMO GUANTAY como alumna vocacional, para el cursado de ambas asignaturas en 2018, debiendo cumplir con todas las actividades y evaluaciones que se programen en ellas.

Que el artículo 8° de la ya citada reglamentación establece que *"cada unidad académica estudiará las solicitudes y dictaminará de manera fundada, afirmativa o negativamente respecto de cada aspirante"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 345/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2017)

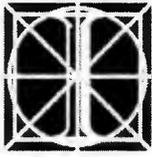
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción de la MMO Sandra Rosana GUANTAY (D.N.I. N° 22.946.228), Maestro Mayor de Obra y Diseñadora de Interiores y Equipamiento, como alumna vocacional de la Facultad de Ingeniería, para cursar las asignaturas de Ingeniería Civil que seguidamente se indican, durante 2018:

- a) Topografía I: Primer Cuatrimestre de 2018
- b) Topografía II: Segundo Cuatrimestre de 2018

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la MMO Sandra Rosana GUANTAY que, en virtud de la autorización conferida por el artículo que antecede, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 5° del REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL aprobado por Resolución CS N° 139/17, deberá registrar su inscripción en la Facultad de Ingeniería *"en la misma época de inscripción obligatoria fijada para los alumnos regulares"*.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.635/17

MMO Sandra Rosana GUANTAY; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados por esta última, a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00006** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa